

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA)

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y a las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (6 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios de precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

PRECIOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, 2.º segundo. En provincias, por conducto de correspondiente ó remitiendo a la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente

ADVERTENCIA

Este es el último número que se remite á los suscritores que no estando al corriente en sus pagos, no hayan dado aviso de continuar.

Proyecto de un Reglamento organico de la Veterinaria civil.

(Continuacion).

Art. 98. Dispondrá la formacion de otro estado que comprenda el número de animales mayores y menores existentes en cada provincia; el de las reses bovinas, lanaras cabrias y de cerda que se haya muerto en cada una de ellas para el abasto público. De las bajas ó inutilizadas por perjudiciales ó nocivas á la salud pública: de las enfermedades que hubiesen reinado en cada año respectivo: de las mejoras introducidas ó que sea de utilidad establecer, tanto para la enseñanza, como para los efectos de la higiene pública, agricultura y zootecnia.

Art. 99. Para el cumplimiento de los tres artículos anteriores podrá exigir de los Subdelegados Inspectores de provincia cuantos datos necesite y crea útiles á este fin. Tambien podrá pedir á las Academias central y sucursales, cuantos informes crea necesarios y que hagan referencia á asuntos científicos.

Art. 100. Dará curso á las solicitudes que vayan dirigidas por su conducto al Gobierno, é informará con estricta legalidad y justicia, cuando la naturaleza de lo que se solicite lo requiera.

Art. 101. Comunicará al Gobierno las ternas de los individuos propuestos por la Academia de Madrid, relativas á las plazas del profesorado, granjas-modelo y directores de monta, é igualmente las de los tribunales de examen en las escuelas de Veterinaria, siendo en ambos casos el conducto por donde el Gobierno entregue

el nombramiento á los que obtuvieren la real aprobacion.

Art. 102. Dirigirá al Gobierno todos los años, ó cuando este lo exija, un estado general del número de ganado mayor y menor existente en la Nacion, espresando en él las altas y bajas habidas en cada provincia; anotando las necesidades de cada una de ellas ó mejoras que sea de utilidad establecer, así como cuantos adelantos se hayan obtenido, tanto en el ejercicio de la ciencia, como en el ramo de agricultura, zootecnia é higiene pública.

Art. 103. Nombrará de oficio, los individuos que hayan de formar el tribunal (que presidirá) para las oposiciones al profesorado, granjas-modelo y direcciones de monta, de entre los que compongan la Academia central y residan en Madrid. Vigilará y hará cumplir exactamente todo lo que en este reglamento se dispone; á cuyo fin, podrá impetrar el auxilio de las autoridades competentes, siempre que fuere de precisa necesidad. Girará anualmente una visita á las escuelas de Veterinaria, á fin de enterarse por sí mismo del estado de cada una de ellas.

CAPÍTULO XX.

De los Subdelegados Inspectores de provincia.

Art. 104. Los Subdelegados-Inspectores de provincia formarán y tendrán á su cargo un estado general, comprensivo de todos los profesores que, en totalidad ó en parte, ejerzan la Veterinaria en su respectiva provincia, clasificados por orden de categorias; anotando al propio tiempo la fecha de la expedicion del titulo de cada profesor é igualmente la edad respectiva.

Art. 105. Tendrán ademas una relacion de los Veterinarios que desempeñen destinos públicos propios de la facultad en su provincia; clasificando esta relacion segun la naturaleza de los destinos, y haciendo constar en ella la antigüedad y categoria de los profesores que los sirven.

Art. 106. Tambien llevarán un estado del número de ganado caballar, mular, asnal, lanar y bovino exis-

tente en cada poblacion; así como del número de reses que se haya muerto para el abasto público, con especificacion de clases y de las inutilizaciones hechas en los mataderos, espresando el motivo.

Art. 107. Tan luego como hayan terminado estos trabajos, dirijirán todos los años una copia al Inspector general y otra á la Academia provincial en su defecto á la Central; juntamente con un extracto de los partes que hayan recibido de los Subdelegados de distrito, relativos á las mejoras que crean útiles, tanto en beneficio de los profesores, como de los ganaderos y agricultores siempre que sean referentes á la cria y educacion de los animales domésticos, agricultura y policía sanitaria.

Art. 108. Dispondrán que las plazas de Inspectores de carnes que resulten vacantes en sus provincias respectivas, sean anunciadas en los Boletines oficiales y Diarios de avisos de los mismas, conforme se dispone en los artículos 36 y 54, dando parte al Gobernador civil.

Art. 109. Propondrán á los Ayuntamientos los Veterinarios á quienes corresponda ocupar las vacantes de inspectores de carnes, con sujecion á lo que se dispone en el art. 57.

Art. 110. Comunicarán el correspondiente oficio á los individuos que sean designados por la autoridad superior para la formacion del tribunal de examen relativo á las plazas de inspectores de carnes vacantes en la misma.

Art. 111. Dirijirán al Gobernador de la provincia las propuestas en terna aprobadas por el tribunal de examen, para las plazas á que se refiere el artículo anterior, dando parte á los señores jueces de los que resulten nombrados por el Gobernador y comunicando á los interesados los competentes nombramientos.

Art. 112. Darán parte al Inspector general y á la autoridad superior de la provincia, así como á la Academia de la misma, y en su defecto á la Central, de cualquiera enfermedad que, con carácter epizootico ó contagioso, se presentase en su demarcacion ó de cuya proximidad tuviesen noticia, y espresarán al propio tiempo las medidas que para su pronto esterminio ó para impedir su invasion crean mas conducentes.

Art. 113. Darán cumplimiento á cuanto en este Reglamento se ordena sobre intrusiones en el ejercicio de la Veterinaria, así como tambien á lo que en él se les mandá en concepto de atribuciones propias; haciendo que se lleve á efecto todo lo relativo al ejercicio civil de la Veterinaria, y comunicando á quien corresponda cuanto le ordene el Inspector general y autoridades superiores.

(Se continuará).

Por copia del documento académico, L. F. GALLEGU.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

ALIMENTACION INSANA CON EL ESCREMENTO DE LAS GALLINAS (CAGOTROFIA). — PRURIGO GENERAL SUBSECUENTE EN DOS ASNOS. — MUERTE DEL UNO. — CURACION DEL OTRO.

Perversion del apetito, del quilo y de la sangre; nutricion depravada; prurito y depilacion completa de la piel; tales son, en resumen, los

hechos que refieren á la presente observacion.

Si la reparacion de las pérdidas, como complemento del orden de funciones que producen, sostienen y renuevan los materiales del organismo vivo, debe proceder de sustancias en su mayor parte asimilables y provechosas, es incuestionable que faltando una ú otra de dichas condiciones, se deteriora el organismo, los fluidos todos se empobrecen, y tanto la calidad de los sólidos como de los humores, pierden los verdaderos atributos de la materia vivificada. Mas no quedan en esto muchas veces los efectos de la mala alimentacion, es decir, no solo pierde la constitucion su fuerza, mole y animacion, presentándose el animal como un espectro, un ente escualido y sin ardor ni voluntad, sinó que, además, las enfermedades le hacen al fin presa de aquel subsistir anormal, conduciéndole al término de su existencia.

En la Medicina humana, hace ya muchos años que la dermatologia patológica se adelantó considerablemente, y no podemos menos de recordar entre otros preciosos trabajos, los de un Alibert, que hasta en láminas representó tan prolíjamente el grano, la pústula, la pápula, el vitéligo, impétigo, ictiodes, etc., etc. Pero en la Veterinaria, estamos.... estamos en lo general tan atrasados, que hasta hoy, después de confundidas para muchísimos profesores la sarna con los herpes (cosa hasta ridícula) no saben bastantes de ellos siquiera, que cosa es una diátesis, que domina en esta última enfermedad casi siempre, ni menos tienen noticia del sarcopta, circunstancia especial para calificar aquella.

Es preciso decirlo hasta con afrenta; la patologia de las enfermedades de la piel en los animales está todavía en embrion. No obstante, los métodos de su tratamiento son en el mayor número de casos verdaderamente provechosos.

En este nuestro pueblo y á mediados de enero del año pasado 1858, una pobre viuda acababa de perder un asno, que con otro tambien enfermo del desorden ó afeccion que hemos indicado, sostenia las necesidades de su casa y familia. Un hijo único que tenia y con ellos traginaba, visto que el burro que les quedaba, indudablemente para él, iba tambien á morir, nos hizo, cuando nos llamó, la siguiente

Relacion anamnética. — Los asnos venian bien alimentados, sin faltarles sus raciones ordinarias de buena cebada y paja; mas hacia poco mas de mes y medio que, á consecuencia de haber dejado sin limpiar algunos pesebres de un extremo de la cuadra, en donde hacia bastante tiempo que dormian las gallinas, los burros, sueltos de noche, se ha-

bian cebado en comer aquel excremento. Como que al pronto nada notó en ellos, no cuidó de retraerlos de su vicioso hábito, toda vez que encontraba los piensos siempre concluidos ó comidos á la mañana siguiente. Asimismo declaró que, luego que habían consumido el referido excremento seco, que en cantidad había hacinado por mucha estancia antigua de las aves en dicho sitio, los burros, ya acostumbrados á él, dieron en comer también en seguida el excremento reciente; por manera que vinieron á ahorrar el trabajo de barrer y limpiar el local, porque de todo el lo hacían los asnos sin dejar jamás el menor desperdicio.—Que en los trabajos ni en el buen método de su alimentación, no habían sufrido cambio alguno, ni tampoco sospechaba otra causa fuera de la relacionada, que pudiera producir el mal que observa.

Las gallinas se alimentaban con salvado, constantemente, y la porción que de esta sustancia arrojaban, sin digerir aun, fué seguramente el excitante de este apetito depravado en los asnos.

Sintomas.—La depilación, siendo casi completa, daba al burro un aspecto bastante singular: en unos puntos, hinchazones con anchas chapas en su centro, de piel desorganizada, y fluyendo por sus bordes; en otros parajes erosiones; en muchos, la picazon, llegada al último término, había dado lugar, rascándose el animal con furor, á dislacerar todo el cutis, presentando largas heridas que evacuaban bastante sangre. En los pliegues de la rodilla y corvejón, había costras duras, anchas y de un espesor tal, que parecía imposible que el animal pudiera ejecutar los movimientos concedidos á estas regiones; finalmente, los miembros estaban edemaciados, y la cerviz y espina dorsal cubiertas igualmente de aquella capa densa, dura é insensible que hemos señalado á las articulaciones. La exhalación serosa alternaba en gran cantidad con la sanguínea en toda la periferia del paciente.

No había fiebre, sin embargo; el apetito se sostenía bien; empero el enflaquecimiento era consumado, así como el afán de frotarse.

A los primeros días de nuestra asistencia y mientras un régimen y medicación apropiados no hicieron calmar el prurito, el animal de vez en cuando se tiraba al suelo, se levantaba, y saltando se arrojaba al aire con la boca abierta, como si estuviese atacado de un acceso de rabia; admirando sin duda estas acciones, porque no se esperaban de su estado tan decaído.—Estos animales dejaron de trabajar, desde que se encontraron ya tan asquerosos y despreciables;— el uno murió sin medicarle, y el que es objeto de

esta observación se puso enteramente bueno.

Tratamiento.—Se mandó cortar todo el pelo que, en largos mechones enroscados y aplastados, había en distintos parajes; se dispusieron lociones generales emolientes hasta conseguir moderar la irritación del cutis, para después usar las preparaciones sulfurosas, tanto interior como exteriormente, y sobre todo, se tomaron las medidas convenientes para que el asno no se rascara.

Para cooperar al efecto ulterior de aquella medicación, siendo excelente la acción del aparato digestivo, y visto que á la sazón no había en el país el forraje de lechuga ni escarola, se determinó la alimentación exclusiva con la zanahoria, cuya planta azucarada, comprada en cantidad por poco dinero, se asoció á otras yerbas y raíces dulces, feculentas y glutinosas, á fin de preparar la sangre tan viciada.

A los ocho días de esta modificación preliminar, se dieron al burro mezcladas con salvado dos dracmas de flor de azufre por mañana y tarde, y se lavó todo su cuerpo con la disolución del *sulfuro de potasa* y jabón por espacio de otros tantos días.

La mejoría fué palpable; pero sosteniéndose con rebeldía, no obstante, los puntos en que la piel se había alterado enteramente en su textura, se aumentó la dosis del azufre interiormente administrándola además al medio día. Se friccionó al paciente en general diariamente con una pomada de manteca y azufre en partes iguales, sin perjuicio de seguir con las lociones dichas, y de repetir cada cuatro días las emolientes para limpiar el dermis y volver en seguida á la untura.

A los dos meses de este tratamiento, el asno, hasta entonces hidro-anémico, había completamente mejorado; se restableció en carnes, la picazon cesó del todo, y solo quedaron algunas pequeñas heridas supurantes en los sitios en que el órgano cutáneo se había desorganizado y caído; las cuales, á beneficio de la detersion que produjo el agua de cal con que una vez al día se locionaban, curaron en poco tiempo.—Se mandó quemar todas las ropas y aparejos de los asnos, y se ordenó la desinfección de la cuadra por los medios correspondientes.

Este animal, de cinco años de edad y de una constitución y aptitud bien marcadas, fué enagenado en cambio de otro, sin el menor indicio del mal que había padecido, en el otoño siguiente.

Maria 20 de febrero de 1839.—*Juan José Blazquez Navarro.*

L. F. GALLEGU.

ZOOTECNIA Y GANADERIA.

Memoria referente á la exposicion pecuaria habida en Trujillo.

(Continuacion).

Sin embargo de la decadencia que hace muchos años venia experimentando la ganaderia caballar, no ha faltado quien, mas bien por gusto que por especulacion, ha procurado conservar la antigua y justamente celebrada raza española, que es sin duda la mas á propósito para este pais, en consideracion á su clima y á la clase de alimentacion conocida en él hasta ahora. A pesar de que en los dias 2 y 3 de junio, señalados para la esposicion, fué excesiva la lluvia, así como en las anteriores, cuya circunstancia retrajo sin duda á muchos ganaderos, no por esto dejaron de presentarse al concurso los ganados suficientes para poder formar juicio respecto á su estado, en lo general, y de los adelantos conseguidos desde la citada esposicion de 1836 y la que se celebró en Madrid en Setiembre de 57.

El ganado caballar espuesto, nos ha sorprendido agradablemente, demostrándonos que aun existen elementos en nuestro pais para que la pura raza española vuelva á figurar dignamente entre las primeras de Europa.

En todas las razas presentadas hemos observado las condiciones de resistencia que caracterizan al caballo de guerra, y en algunas las bellas formas y la gracia propias del de lujo. Otras nos han dado á conocer que tambien sin grandes esfuerzos, podemos obtener buenos caballos de tiro, en atencion al grande desarrollo de su masa. El estado casi natural á que esta especie se halló por tantos años sometida, nos demuestra que la tendencia de nuestro clima es á producir buenos caballos de guerra, por cuya razon deben encaminarse todos nuestros esfuerzos á perfeccionar esta clase de animales tan útiles como necesarios de que, por desgracia, tanto escasea la nacion española. No por esto debemos olvidar que con algun esmero y sin grandes dificultades se consigue en nuestro pais el caballo de lujo. En nuestra opinion seria lo mas conveniente hermanar en lo posible la gracia y belleza de este con la resistencia de aquel. Su gracia decimos, porque los aires excesivamente elevados arruinan al caballo, siendo además un obstáculo que le impide adelantar en su marcha. Para conocimiento de los ganaderos, y para que con mas acierto puedan adelantar sus trabajos dirigidos á perfeccionar el caballo de guerra, nos permitiremos esponer los caractéres que este debe reunir. Su alzada de tres á cinco dedos sobre la marca; su cabeza debe ser ligera, su oreja bien situada, su frente ancha, sus ojos bajos sin ser hundidos; su cara recta, su nariz muy dilatada y movable, su boca regular, así como sus labios; el cuello largo y flexible, y su nuca regularmente alta y redondeada; la cruz en linea recta con el dorso ó espinazo; el pecho muy estenso sin ser demasiado ancho, el esternón bien pronunciado; el dorso largo y recto, el lomo corto y ancho, las costillas arqueadas, el vientre recogido sin ser arremangados sus ijares; la grupa larga, su cola delgada, y los isquios ó quijotes un poco salientes; las espaldas oblicuas y carnosas sin ser abultadas; el brazo largo y musculoso, el antebrazo robusto, las

rodillas anchas y enjutas; las cañas delgadas en su medio y muy anchas en los extremos, de modo que presenten una superficie articular estensa; los tendones bien separados del hueso; los menudillos fuertes y limpios, las cuartillas mas bien cortas, y los cascós acopados ó en forma de bóveda; las nalgas no deben ser excesivamente redondeadas, los muslos carnosos, la habilla prominente, las piernas fuertes; las cuerdas tendinosas bien separadas, y los corvejones anchos, enjutos, sin ser muy acodados.

El caballo de paseo se distingue del anterior en que su conjunto presenta mas redondez en las formas, y sus movimientos son mas suaves y graciosos. Debe tener la cabeza mas abultada aunque no pastosa, para que guarde proporcion con el resto del cuerpo: su cuello ha de nacer sin depresion palpable, y su borde superior cubierto de crines largas y sedosas; debe irse contorneando hácia su parte superior y punto de insercion con la nuca, constituyendo lo que se llama cuello de pichon ó de gallo. La cruz ha de ser mas alta, el pecho mas ancho, el vientre algo abultado; la grupa no tan larga, y las nalgas mas redondeadas; las espaldas mas llenas y menos oblicuas; brazo y antebrazo mas cortos y los corvejones mas acodados.

Espuestos los caractéres que dan á conocer los tipos del caballo de guerra y de silla ó paseo, insistiremos nuevamente en que debe sacrificarse algo de la belleza y elegancia de éste en obsequio de la consistencia y celeridad de aquel. Debemos advertir que al ocuparnos del caballo de guerra lo hicimos solamente del que puede destinarse á caballeria ligera, por considerar que es el servicio á que mejor se prestan los nuestros por su conformacion y temperamento.

Al hacer mérito de los caballos de tiro, dijimos que no era difícil obtenerlos en nuestro clima; pero prescindiéndose mas sus condiciones naturales á criar los de silla y guerra, creemos preferibles estos, al menos mientras no se establezcan prados artificiales, á cuyo beneficio puedan desarrollarse con mayor facilidad.

Tambien hemos visto dignamente representada la raza pura sangre árabe, y los excelentes resultados obtenidos por virtud de la cruz de esta con nuestras yeguas de pura raza española, y no podemos menos de recomendar á los ganaderos la conveniencia de continuar haciendo estos cruzamientos como los mas á propósito para perfeccionar en nuestro pais el caballo de guerra que dejamos tan recomendado. El caballo árabe reúne todas las buenas condiciones que deben existir en aquel y dejamos anteriormente reseñadas, y que la cruz con nuestras yeguas produce excelentes resultados lo han probado los potros media sangre que nos parecieron todo lo mas aproximado á la perfeccion. Después de lo que acabamos de manifestar nos parece ocioso recomendar á los ganaderos la necesidad de conservar en nuestro pais la pura raza árabe, tan justamente celebrada por todos los naturalistas.

Por último, tuvimos el gusto de ver enriquecida nuestra esposicion con la mezcla ó primera cruz de caballo inglés y yegua española en potros de este año, cuyas circunstancias no nos es dado apreciar, si bien nos satisface la idea de que en los ganaderos estremoños existe el verdadero interés de introducir por todos los medios las reformas que conduzcan al progreso y mejora de nuestras razas.

El ganado vacuno se ha presentado en gran numero; y al ocuparnos de su examen tenemos el sentimiento

de manifestar que los esfuerzos de los ganaderos para el mejoramiento de esta especie han sido infructuosos, por haberlos dirigido una preocupacion y rutina tan erróneas como antiguas, contribuyendo á mantener el absurdo sistema de fomento, inconveniente á todas luces, que de inmemorial venian adoptando nuestros antepasados, el aislamiento en que por desgracia se encuentra nuestro pais. No hemos hallado por consiguiente verdaderos tipos de cebo ni de tiro, y debemos atribuirlo á que los ganaderos no han llegado á comprender que para cada uno de los objetos debe reunir este ganado ciertas y determinadas condiciones. Hasta hoy han sido preferidas las reses que á su mucha altura reúnen una cabeza gruesa; piel con arrugas; habilla ó gorjal muy pendiente hasta bajar de las rodillas, cuidandose poco de que el sistema muscular esté bien desarrollado, siempre que sus huesos sean fornidos y tengan los animales redondez en sus formas. A estos caracteres vá, por lo general, unido un vientre demasiado abultado, que con los anteriores demuestran claramente el temperamento linfático. Con tales condiciones fácil es comprender que nuestras reses carecen de aptitud para el tiro y para el cebo. Para lo primero les falta finura y resistencia: para lo segundo precocidad, sobriedad, disminucion del sistema huesoso, y aumento del muscular; así que una res en canal representa poco mas de dos terceras partes de su peso total; su vientre excesivamente voluminoso, su cabeza cargada, contribuyendo en gran parte á aumentar su peso la enorme cornamenta, su demasiada piel y la pesadez de los huesos de sus estremidades, componen, muy aproximadamente, casi la tercera parte de su peso.

En nuestro sentir debe procurarse la mejora en las reses de trabajo, principal objeto á que en nuestro suelo se destina esta clase de ganado, y como medio tambien de mejorar sus cualidades de carne, en tanto llegue un dia en que las vías férreas nos pongan en contacto con otros paises y podamos dedicarnos á la creacion de esta raza que fácilmente llegaremos á conseguir.

Para que los ganaderos puedan comprender la conformacion mas adecuada á las reses de tiro, vamos á describir los caracteres que la distinguen. Su cabeza debe ser corta y cuadrada, la frente ancha, topete desarrollado, cortos los cuernos y gruesos en su base: el cuello corto y grueso, dorso largo, lomo corto y ancho, grandes espaldas, pecho ancho, cuerpo cilindrico, grupa voluminosa, remos finos y musculosos; la piel fina y su pelo corto y espeso. La res de cebo debe ser mansa, su piel flexible y elástica, su pelo claro y corto, cabeza pequeña, cuernos cortos y delgados; la cruz, dorso y riñones amplios, con anchura en sus músculos, las nalgas anchas tambien y muy carnosas, vientre recogido y anchas sus costillas: pecho estenso y prominente, remos poco desarrollados, cañas cortas y pezuñas pequeñas. Sin embargo de todo lo que acabamos de manifestar debemos advertir que la raza mocha, importada nuevamente en esta provincia, y presentada en la esposicion, reúne condiciones de carne, y la cruce de esta con la del pais producirá en nuestro concepto mejoras de alguna consideracion. Existen ya terneros de esta cruce y muy luego podremos apreciar sus cualidades. Tambien hemos visto ganado negro procedente de la provincia de Avila, muy apreciado en la de Toledo y otras para el trabajo.

Creemos que de su cruce con el nuestro resultarán ventajas de importancia al objeto indicado.

La ganaderia lanar merina estante se ha presentado en las mejores condiciones, teniendo en cuenta el sistema pastoral adoptado en este pais. Los moruecos, ovejas, borregos y borregas espuestos han llenado completamente los deseos de la Comision. Esta ganaderia produce en la actualidad lana bastante buena y en abundancia por el tamaño de las reses; el estiércol con que se abonan los terrenos destinados á la labor, siendo incalculables las ventajas que reporta; y en algunos puntos el queso, que si no es tan bueno como deseariamos, consiste, á no dudarlo, en el poco ó ningun esmero que se emplea en su elaboracion. Hay, sin embargo, quesos en este pais que podrian presentarse en competencia con otros muy apreciados por su suavidad y buen gusto.

Esta ganaderia constituye uno de nuestros principales elementos de riqueza, y debemos llamar la atencion de los ganaderos sobre la conveniencia de colocarla todas á la altura de las que en la esposicion fueron objeto de nuestras consideraciones, puesto que tan enlazadas se hallan con nuestra agricultura. De este modo conseguiriamos tambien disminuir la cabaña trashumante, que por el contrario, y en lugar de contribuir al aumento de nuestras producciones, ocupa los mejores terrenos susceptibles de abundantes cosechas de toda clase de cereales.

La ganaderia merina estante se conserva y puede conservar en buenas condiciones, muy principalmente en algunas dehesas del campo de Trujillo, Cáceres, Zorita y Alcántara, cuyas yerbas, si no son abundantes, reúnen sin embargo las mejores cualidades al efecto. Para conseguir resultados, y que las lanas se conserven cortas y á propósito para la carda se necesita un esquisito esmero. Los ganaderos habrán observado que la tendencia natural de nuestras lanas es á alargarse, y si abandonáramos las ganaderias á sí mismas, antes de pocos años se harian estambreras, aunque nunca de primera clase: para que lo fuesen seria preciso apelar á otros medios, y de esto nos ocuparemos mas adelante. Puede y debe conservarse, repetimos, la lana corta ó de carda, y en prueba llamaremos nuevamente la atencion sobre los carneros y ovejas que se presentaron, nacidos y criados en nuestro pais. Esto no obstante, deber nuestro es hacer comprender á la generalidad de los ganaderos que la mayor parte de los terrenos de esta provincia y muy especialmente los graniticos, son más á propósito para producir lana estambrera que de carda, y aquella se conseguiria con mucho menos trabajo, puesto que segun hemos indicado, nuestros terrenos, en su mayor parte, se prestan desde luego á producirla.

Los ganados de lana larga, de peine ó estambrera pueden reunir además la circunstancia muy importante de su gran tamaño y precocidad. Los ingleses han conseguido conciliar todas estas ventajas en la raza Dishley, debida á los cuidados del célebre agrónomo Backwell, del cual lleva á veces su nombre. Su lana es fina, y su largo de veinte á treinta centímetros. Su vellon pesa por término medio de cuatro á cinco kilogramos; su tamaño es mucho mayor que el de nuestro ganado merino, su piel delgada y elástica, su lomo horizontal, grueso y ancho. Los carneros Dishley son de todos los de lana larga los que mas gordura adquieren: alguno se ha visto que pesó vivo 140 kilogramos y dió 93 de

carne limpia y 12 de sebo ó grasa pura; engordan hasta el punto de no poderse tener de pié. Para probar lo mucho que en Inglaterra se aprecia esta raza, bastará decir que Backwell, creador de ella, sacó 120,000 reales por el alquiler, durante un año, de uno solo de sus moruecos. Las ovejas de esta raza dan, por lo general, de nueve á doce kilógramos de sebo, y son tan fecundas que paren casi siempre dos corderos á la vez. Esta raza especial es conocida ya en nuestro país, así como sus primeras producciones, cruzada con nuestras ovejas merinas. La lana de los corderos primera cruza aun no se puede apreciar, es sin embargo lustrosa y suave como la de los carneros, y su largo cinco pulgadas próximamente: el añino pesa de tres á cuatro libras; su tamaño es bastante mayor que el de nuestras ovejas. Criados con dos madres, y sin mas beneficio que el que generalmente se da á los merinos, ha valido la carne de cada uno de ellos á los precios corrientes, y aparte de lo que constituye su menudo, algo mas de 60 reales, quedando libres las tres y media libras de lana que puede calcularse por un término medio. La de sus padres se pagó en el año pasado á 120 reales arroba; aunque la de los hijos baje en precio por ser añino, bien puede asegurarse á los seis meses el valor de 80 rs. por cabeza, y aun igualarles á nuestros carneros de tres años y medio, sin haber corrido los riesgos y eventualidades que estos en un periodo tan largo.

Esperamos con impaciencia el estío para convencernos de si pueden ó no sufrir los rigores de nuestro clima: si los resisten, como el ganado del país, no dudaremos un momento en aconsejar el fomento de esta raza privilegiada, en consideracion á todas las razones que hemos tenido la honra de manifestar.

La raza sajona ha ocupado tambien nuestra atencion. Se han presentado ovejas en muy buen estado, y su lana no ha desmerecido, aun cuando criada en este clima, si bien reservándola del frio intenso y del excesivo calor. Esto nos prueba que el ganado de que venimos ocupándonos puede aclimatarse en este país, conservando sus lanas en las buenas condiciones que les son propias, si bien valiéndose de los establos y apiensándole en ciertos meses del año. El sistema de estabulacion aumenta naturalmente el presupuesto de gastos, que tal vez no alcancen al de ingresos: por esta razon creemos que el ganado sajón debe conservarse aunque en corto número para afinar el merino cuando la conveniencia lo aconseje, y se observe que se aparte de las condiciones que debe reunir. Las borregas y borregos de la misma raza en nada desmerecen de sus madres, y debemos creer que su lana será del mismo modo igual en finura. Hemos examinado asimismo y con el mayor detenimiento las borregas y borregos primera cruza de carnero sajón y ovejas merinas estantes. Son de buen tamaño, y su lana corta y espesa, y al parecer muy fina; así que recomendamos nuevamente esta cruza cuando existan las razones de que anteriormente nos hemos hecho cargo.

(Se continuará).

Por copia del Boletín oficial de Cáceres;

L. F. GALLEGU.

PREMIOS.

Correspondiendo á nuestra invitacion los señores Directores de todas las Escuelas Veterinarias, ha tenido lugar en cada una de ellas la designacion de los alumnos que, por mayoría de votos entre sus condiscipulos, han merecido la distincion honorífica de ser considerados como acreedores al premio por su notable aprovechamiento en los estudios.

Esperimentamos una gran complacencia en señalar esos laboriosos jóvenes á la estimacion de la clase; y en dar públicamente las gracias á los señores Directores de todas las Escuelas, pero particularmente de Leon, Córdoba y Zaragoza, por la delicadeza y finas atenciones que, en correspondencia particular sobre el mismo asunto, han usado con nosotros (distinguiéndose en esto de las maneras puramente oficiales empleadas por el señor Director de la de Madrid).

Hemos tambien sabido, y con gran satisfaccion nuestra, que en la Escuela de Córdoba hay fundado un premio análogo á expensas de la biblioteca particular del difunto Catedrático don Manuel Carrillo, quien la legó en donacion para este objeto.

ALUMNOS PREMIADOS.

Escuela de Córdoba.

Don Antonio Lara y Ramos (de tercer año) llevó en premio la *Patología y Terapéutica generales Veterinarias* de Mr. Rainard, traducida, anotada y muy adicionada por don L. F. Gallego y D. J. Tellez Vicen.

Don Epifanio Nabalbos y Balbuena (de cuarto año) llevó en premio el *Tratado de las enfermedades particulares á los grandes rumiantes*, de Mr. Lafore, traducido, anotado y adicionado por D. Gerónimo Darder.

Escuela de Leon.

Don Benigno de Viedma y Pareja (de cuarto año) llevó en premio el *Diccionario de Medicina Veterinaria práctica* de Mr. Delwart, traducido, anotado y considerablemente adicionado por D. J. Tellez Vicen y D. L. F. Gallego (ejemplar lujosamente encuadernado).

Don Leandro de Blas y Rodriguez (de tercer año) llevó en premio el *Tratado de enfermedades de los grandes rumiantes*.

Don Valeriano Muol y Casado (de segundo año) llevó en premio la *Patología y Terapéutica* de Mr. Rainard.

Don Inocencio Gonzalez Chamorro (de primer año) llevó en premio la *Fisiología* de Brachet.

Escuela de Madrid.

Don Santiago de la Villa y Martin (de tercer año) llevó en premio la *Patología y Terapéutica* de Mr. Rainard.

Don Cosme Carrion y Garcia y D. Gregorio Fuen-

tenebro y Trapero (de cuarto y quinto año respectivamente) llevó cada uno en premio el *Tratado de las enfermedades de los grandes ruminantes*, por Mr. Lafore.

Escuela de Zaragoza.

Don Miguel Nuñez y Ramos (de tercer año) llevó en premio la *Patología y Terapéutica* de Mr. Rainard.

Don Francisco Pastor y Forcadell (de tercer año) llevó en premio el *Tratado de las enfermedades de los grandes ruminantes* por Mr. Lafore.

Nota.—Los alumnos de D. Epifanio Nabalbos y don Benigno de Viedma han sido electos por unanimidad; los demás por mayoría.

Segun consta de las comunicaciones que hemos recibido, obtuvieron tambien votos (aunque en minoria) para los premios en la Escuela de Leon, los señores: D. Francisco Pio Luque y Lebron, D. Juan Ramon Gonzalez Varez, D. Mariano Moro Leveña y D. Francisco Solano Perez (de tercer año); D. Gregorio Moreno Sanchez y D. Sinforoso Perez Martin (de segundo año); y D. Wenceslao Guisasaola de la Rosa (de primer año).

El ejemplar del *Diccionario de Delwart* y el de la *Fisiología de Brachet*, han sido costeados por la Escuela de Leon; todos los demás, por la redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Hé aqui ahora una de las comunicaciones que, en accion de gracias, se nos ha remitido. No las insertamos todas por falta de espacio.

Señores redactores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señores míos: agraciado con uno de los premios que remitieron Vds. á esta Escuela, dedicados al aprovechamiento y aplicacion; pecaria de ingrato si no les diese las gracias por las ideas tan buenas de que se muestran animados. Hombres que estimulan al alumno, y que, ya en la prensa, ora en las academias, ora en cuantas ocasiones pueden, trabajan con fe, energia y honradez con el fin de que el alumno, cuando profesor, ocupe en la sociedad el lugar que de justicia le corresponde; deben estar llenos de satisfacion, no pueden menos de acarrear las simpatías de comprofesores y alumnos. Es de esperar sigan la marcha progresiva que se han trazado; y si la sórdida avaricia de algunos, la hipocresía de otros, la estupidez de muchos, quieren oponer un dique á pretensiones tan elevadas, no duden que comprofesores y alumnos aplicados se apiñarán al rededor de la bandera ó lema que Vds. sustentan.

Suplico se siryan insertar las precedentes líneas, si las creen dignas de que ocupen un sitio en su apreciable periódico; y les quedará agradecido su mas A. y S. S. Q. B. SS. MM.

Madrid y Julio 3 de 1859.—SANTIAGO DE LA VILLA Y MARTIN.

L. F. GALLEGU.

REVISTA DE LA PRENSA.

Prólogo.

Decididos nosotros á no pasar en silencio nada de cuanto pueda ser útil á la Clase, y en el firme propó-

sito de que nuestro periódico proporcione á sus lectores mayor suma de noticias científicas y profesionales que cualquiera otro (para lo cual, ni escasearemos medios, ni se ofrecerán sacrificios que no aceptemos); comenzamos desde hoy á hacer una reseña, analítica cuando lo requiera el caso, de todo lo que publique EL MONITOR DE LA VETERINARIA; periódico que ha principiado á dar á luz el señor don Nicolás Casas de Mendoza (casi siempre le nombraremos en adelante nada mas al que don Nicolás) en el día 3 del presente mes, y que, si hubiéramos de haber creído en el prospecto que le precedió, debíamos suponer una importancia grande. Le seguiremos paso á paso número por número; y haciéndolo así no será extraño que proporcionemos á nuestros suscritores algunos ratos de solaz y aun (¡quién sabe!) alguna instruccion. Nosotros invitamos al órgano novel á que imite, si le place, nuestra conducta; y de este modo, asi sus suscritores como los de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, se escusarán un doble desembolso para satisfacer su curiosidad.

Empero, antes de pasar mas allá, necesitamos dirigir una amistosa reconvencion á nuestro estimando colega, por haber iniciado su vida con una muestra de descortesía, que no es acostumbrada en la prensa.

Y efectivamente; mientras que, asi en política, como en literatura y ciencias, todos, ó casi todos, los periódicos abandonan cortesmente sus artículos al dominio y uso de las demás publicaciones, exigiendo, como único y justísimo tributo, el que se cite siempre la procedencia de la lectura que otros copian, huyendo, y con razon, de merecer la poco envidiable nota de presuntuosos; nuestro querido amigo EL MONITOR, redactado por nuestro querido maestro don Nicolás, se nos viene desde el primer número con la terminante advertencia de que prohíbe que se reimprima ó se extracte sus artículos.—En nuestro entender humilde y en nuestras prácticas de humanidad y decoro, semejante prohibicion nos parece, no diremos vergonzante, pero sí vergonzosa. Nosotros opinamos muy contrariamente á lo que opina don Nicolás: pues, ni juzgamos nuestras producciones absolutamente indispensables para el progreso material y científico de la Clase; ni, si ocurriera el caso de que produjéramos algo útil, querríamos tampoco encerrar, sujetar todos los profesores y alumnos españoles bajo el forzoso yugo de nuestra suscripcion. Autorizamos, en consecuencia, al MONITOR y á todo el mundo para que copien ó extracten de LA VETERINARIA ESPAÑOLA cuanto les plazca, y les eximimos de la obligacion de citar nuestros nombres.

En segundo lugar; nos ha chocado que don Nicolás (que no necesita el importe de las suscripciones para cubrir necesidades personales) haya estrenado EL MONITOR

mandándole, ó consintiendo, que nos niegue la amable visita, que de pura cortesía y gratis, suelen hacerse todos los periódicos que militan defendiendo unos mismos y hasta diversos ó contrarios intereses.—Llegaron los días 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de Julio, y EL MONITOR no parecía por la redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA; y, aun cuando últimamente habíamos ya experimentado la misma falta de su padre el BOLETIN (dándonos esto que sospechar, pues hemos tenido que reclamar varios números seguidos), todavía no consentíamos en atribuir el menor asomo de codicia ni de falta de atención para con nosotros en nuestro estimadísimo y venerable anciano el señor don Nicolás. Pero nos hemos quedado un tanto confusos y corridos al ver que el señor don Nicolás (por cuanto vos contribuísteis) ha tenido valor para admitir como suscritora á EL MONITOR á la Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, siéndonos este hecho tanto mas inexplicable, cuanto que, hasta el día de hoy, el señor don Nicolás ha continuado dignándose de recibir gratis nuestro periódico.—Verdad es que el señor don Nicolás no ha tenido inconveniente en cobrar el importe de la suscripción del BOLETIN (¿hará lo mismo con la de EL MONITOR?) á la Academia Central Española de Veterinaria.—Por fortuna, aun les quedan 10 rs. á LA VETERINARIA ESPAÑOLA y á la Academia Central para suscribirse por tres meses (que tres meses sí creemos que dure su publicación) al periódico de don Nicolás; que, si no ¿qué sería de nuestra insaciable sed por beber las aguas científicas de tan pura fuente? Mas nos duele que tales irregularidades se vean entre nosotros. ¿Qué dirán á esto los extranjeros?

Por manera que, ya lo sabeis, suscritores amigos: nos es de todo punto imposible daros jamás una copia, ni literal, ni extractada, de los artículos que en EL MONITOR se escriben; y si don Nicolás tuviera la humorada de estampar como suya otra crítica de la *Pathologie de Lafosse*, ya no podrá nadie, copiando sus palabras, demostrar que se lo ha apropiado indebidamente, traduciéndola de un autor francés; y cuando don Nicolás ofrezca en su periódico (que á todo estamos espuestos) traducciones equivocadas, mal hechas, como la antigua referente al veterinario Verriér, ya no se podrá hacer constar ante el público (esponiendo la traducción y el original integros) que hubo impericia ú otro defecto en la version; y cuando cometa algún *quid pro quo* científico (como en la cuestion del *lobado*), literario (como en varios pasajes del BOLETIN), profesional (como en el epígrafe que puso á la Real orden de 3 de julio de 1858), etc., etc., cuando tal suceda, si á suceder llegare, ya no vais á tener, queridos suscritores, el placer de encontraros trasladado ese *quid pro quo* en las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA! ¡Considerad si es desgracia!

Sin embargo: no os apesadumbreis, que á buenos pies no hay mal camino, y todo se andará.—Oídlo bien: importa mucho al prestigio y consideracion de la Clase veterinaria el poner en su lugar la reputacion que algunos han querido darse; y LA VETERINARIA ESPAÑOLA no cejara en su empeño de separar para siempre la parte enferma de la sana.—En el próximo número principiará la Revista.

L. F. GALLEGU.

GACETILLA.

NO LO SABIAMOS.—Cuando en el número 67 (1) escribimos la gacetilla referente á la despedida del distinguido Catedrático de Medicina D. Pedro Mata, ignorabamos completamente lo que después nos han dicho, y es: que el señor don Nicolás tambien lloró y abrazó, y que tambien llevó serenata. Nos apresuramos á hacer esta manifestacion, no sea que ciertas, conocidas y determinadas personas abriguen la maliciosa sospecha de que lo dijimos por don Nicolás: *máxime*, habiéndose allí escrito no sé que cosa sobre la imitacion, y dando la casualidad.

1.º De haber sucedido los gemidos y abrazos de nosotros ignorados (si es que los hubo) á los gemidos y abrazos de nosotros sabidos.

2.º De existir un periódico que se titula «*El Monitor de la salud*,» en cuya fachada se lee siempre el saludable consejo de «*todo suscriptor debe ser propagador*,» y dar tambien la casualidad de que D. Nicolás (que segun nuestras noticias, cambiaba por el *Boletin* dicho periódico) haya titulado el sucesor del difunto «*El Monitor de la Veterinaria*,» y de que haya igualmente puesto en la 1.ª página el saludable (se entiende que para los animales enfermos) consejo de «*todo suscriptor (para los que no estén suscritos no hay consejo) debe propagar los casos que llegué á observar*,»

Por todas las antedichas razones, y considerando que la imitacion instintiva pertenece al mono y no al hombre, declaramos aquí de la manera mas formal y franca que, cuando publicamos la mencionada gacetilla nada sabiamos del último llanto; y que, si llanto hubo, debió de ser tierno, salido del alma, sincero, cual no podia menos de causarlo el triste adios que dá un padre á sus hijos.

He dicho.

L. F. GALLEGU.

(1) Vuélvase á leer; pero sin prevencion.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGU.

MADRID, 1859.—Imprenta de Beltran y Viñas.

Calle de la Estrella, núm. 47.